

**CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CALENDARIO EXTRAORDINARIO**

(De conformidad con los artículos 6 y 7 del Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados - Aprobado por el C.G. de 4 de mayo de 2011)

El 21 de abril de 2023	Convocatoria del concurso para profesores tutores*.
Del 24 de abril al 3 de mayo	Plazo de presentación de solicitudes.
Hasta el 8 de mayo	Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos. *
Del 9 al 22 de mayo	Plazo para la subsanación.
Hasta el 26 de mayo	Publicación de la relación definitiva de concursantes. *
Hasta el 26 de mayo	Convocatoria de las Comisiones de Selección por parte del Vicerrectorado de Profesorado. Mediante correo electrónico dirigido a los Departamento y a los Centros Asociados afectados.
7 días antes de la constitución de las mismas	Publicación de los miembros de las Comisiones de Valoración*
Del 29 de mayo al 2 de junio	Actuación de las Comisiones de Selección. De manera previa a la valoración de los currículos de los candidatos, la comisión debe especificar los criterios concretos adoptados para evaluar cada uno de los apartados del baremo en el acta.
Hasta el 8 de junio	Publicación de los resultados por los Centros Asociados*. Publicación de la relación Provisional de los concursantes seleccionados. Publicación de las actas de las Comisiones de Selección.
Hasta el 9 de junio	Apertura del plazo de reclamaciones. Los concursantes podrán presentar reclamación al resultado de la selección, en el Centro Asociado en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de las actas de las Comisiones de Selección.
Hasta el 16 de agosto	Resolución de las reclamaciones. En un plazo no superior a dos meses a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones. A continuación, el Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes seleccionados.
.....	Recursos de Alzada. Se remitirán al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador a través del Registro Oficial de la UNED o según se indica en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP. Las resoluciones serán remitidas por la UNED a los interesados.
Antes del 1 de octubre	Publicación de la relación definitiva de concursantes seleccionados*. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna o una vez resueltas las reclamaciones presentadas.
Antes del 15 de octubre	Propuesta, ante el Rectorado, por parte de los Centros Asociados, de los candidatos/as seleccionados que deberán realizar el curso de formación correspondiente. Las plazas recurridas en alzada se excluirán de la propuesta. Una vez resueltos los recursos se hará la propuesta que proceda.

*Deberá hacerse pública, al menos en la página Web del Centro Asociado y en el Tablón de Anuncios.